



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO N° No 2746

HUALAÑÉ, 06 SET. 2019

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Ley 21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2019 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- La Modificación Interna N°7 de fecha 06 de Septiembre del 2019 para pago de facturas pendientes y sueldos funcionarios a Contrata año 2019.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:

22-11-999	Otros	\$7.850.000.-
22-12-999	Otros	\$250.000.-
21-02-001-002-002	Asig. De Antigüedad. Art.97, Letra G de la Ley N°18.883 y N°19.180	\$250.000.-
21-02-001-003-001	Asignación Profesional Ley N°20.922	\$2.100.000.-
21-02-002-001	Servicio de Bienestar	\$1.500.000.-
	Total Modificación	\$11.950.000.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑE
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS



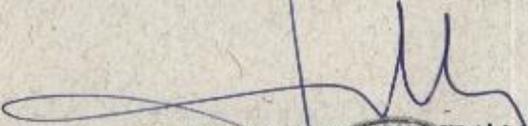
DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

22-11-003	Servicios Informáticos	\$7.850.000.-
22-12-006	Contribuciones	\$250.000.-
21-02-001-001	Sueldo Base	\$3.850.000.-
	Total Modificación	\$11.950.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:
Dpto. Finanzas
Archivo Correlativo